

Convocatoria 10/2025 de certificación inicial y recertificación de Responsables de Seguridad de Aeropuertos









Índice

2	ANEXOS	ç
1.5	CALIFICACIONES Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS	7
1.4	REALIZACIÓN DE CURSOS Y EXAMEN	б
1.3	LISTAS DE ADMITIDOS	5
1.2	PLAZOS Y MODOS DE ENTREGA	4
1.1	SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	3
1.	CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN INICIAL Y RECERTIFICACIÓN	3



1. CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN INICIAL Y RECERTIFICACIÓN

1.1 SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

En línea con lo descrito en el *Proceso de certificación de responsables de seguridad de aeropuertos,* se recuerdan a continuación los requisitos que deberán cumplir los solicitantes de <u>certificación inicial o recertificación</u> y la documentación que deberán presentar para cumplir con dichos requisitos.

Para los candidatos sometidos a certificación inicial, se recuerda que existirán tres opciones:

- Inscripción en Curso Básico + Curso Suplementario + Participación en Examen de certificación inicial/ Recertificación.
- Inscripción en Curso Básico + Participación en Examen de certificación inicial/ Recertificación.
- Participación en **Examen** libre de certificación inicial/ Recertificación.

	,
CEF	RTIFICACIÓN INICIAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO
	Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los siguientes requisitos:
	 Superar una evaluación de idoneidad o comprobación de antecedentes personales de conformidad con la instrucción SA-20.
REQUISITOS A CUMPLIR	 Demostrar una experiencia apropiada para el desempeño de la función como responsable de seguridad de aeropuerto >> Tener una experiencia de 3 años trabajando en el sector aeronáutico.
	 En la modalidad de Examen libre: estar en posesión de la formación específica en materia de seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita impartida por un instructor certificado >> Módulos formativos: 11.2.2 - 11.2.3.1* - 11.2.3.2* - 11.2.3.3* - 11.2.3.4 - 11.2.3.5 - 11.2.3.7 - 11.2.5 - 2.0 - 14.0
	*No se incluyen los puntos de la norma que afectan al uso de equipos de rayos X
	- Para cumplir el requisito 1 :
	→ Copia de documento de identificación.
	→ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)
	→ Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II).
	- Para cumplir el requisito 2 :
	→ Certificado de vida laboral.
DOCUMENTACIÓN	- Para cumplir el requisito 3 :
A APORTAR	→ En la modalidad de Curso Básico + Curso Suplementario + Examen: Justificante de inscripción a los cursos Básico y Suplementario.
	→ En la modalidad de Curso Básico + Examen: Justificante de inscripción al Curso Básico y copia del certificado de formación específica del responsable de seguridad de aeropuerto que acredite que se ha recibido el contenido incluido en el Bloque 3 del ANEXO VII* (impartido por un instructor AVSEC certificado por AESA).
	→ En la modalidad de Examen libre: Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de aeropuerto de conformidad con el PNF.
	* En caso de que el curso se reciba con posterioridad a la inscripción, se enviará el certificado de formación tan pronto como sea posible.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



REC	CERTIFICACIÓN COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO
REQUISITOS A CUMPLIR	 Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los siguientes requisitos: Superar una evaluación de idoneidad o comprobación de antecedentes personales de conformidad con la instrucción SA-20. Estar en posesión de la certificación de responsable de seguridad de aeropuerto. En la modalidad de examen libre: estar en posesión de la formación de actualización en materia de seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita impartida por un instructor certificado.
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	 Para cumplir requisito 1: → Copia de documento de identificación. → Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I). → Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). Para cumplir requisito 2, por parte de AESA, se consultará si el solicitante posee la certificación de responsable AVSEC de aeropuerto en vigor. Para cumplir el requisito 3: → En la modalidad de Curso Básico + Curso Suplementario + Examen: Justificante de inscripción a los cursos Básico y Suplementario. → En la modalidad de Curso Básico + Examen: Justificante de inscripción al Curso Básico y copia del certificado de formación específica del responsable de seguridad de aeropuerto que acredite que se ha recibido el contenido incluido en el Bloque 3 del ANEXO VII* (impartido por un instructor AVSEC certificado por AESA). → En la modalidad de Examen libre: Copia de los certificados de la formación recibida como responsable AVSEC de aeropuerto de conformidad con el PNF. Se aportarán las evidencias de formación correspondientes al periodo comprendido entre la certificación inicial y la recertificación. * En caso de que el curso se reciba con posterioridad a la inscripción, se enviará el certificado de formación tan pronto como sea posible.

1.2 PLAZOS Y MODOS DE ENTREGA

A continuación, se indica cómo se deberá entregar la documentación y los plazos para su envío dependiendo de la opción escogida por el candidato tanto para el proceso de certificación como el de recertificación:

	CURSO BÁSICO + CURSO SUPLEMENTARIO + EXAMEN	CURSO BÁSICO + EXAMEN	EXAMEN LIBRE
Plazo	Inicio 07/10/2025 – Fin 17/11/2025	Inicio 07/10/2025 – Fin 17/11/2025	Inicio 07/10/2025 – Fin 17/11/2025
Modo	Inscripción a los cursos Realizar matrícula y pago on- line en: https://www.senasa.es/index.php?lang =es-ES&idPag=625	Inscripción al curso Realizar matrícula y pago on- line en: https://www.senasa.es/index.php?lang =es-ES&idPag=625	



CURSO BÁSICO + CURSO SUPLEMENTARIO + EXAMEN	CURSO BÁSICO + EXAMEN	EXAMEN LIBRE
<u>Presentación de la</u>	<u>Presentación de la</u>	<u>Presentación de la</u>
<u>documentación</u>	<u>documentación</u>	<u>documentación</u>
Se deberá presentar la	Se deberá presentar la	Se deberá presentar la
documentación del apartado	documentación del apartado	documentación del apartado
1.1 junto con el formulario de	1.1 junto con el formulario de	1.1 junto con el formulario de
solicitud de certificación inicial (ANEXO IV)	solicitud de certificación inicial (ANEXO IV)	solicitud de certificación inicial (ANEXO IV)
o de recertificación (ANEXO V)	o de recertificación (ANEXO V)	o de recertificación (ANEXO V)
Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:	Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:	Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:
https://sede.seguridadaerea.gob.es/sed e-aesa/catalogo-de- procedimientos/solicitud-general	https://sede.seguridadaerea.gob.es/sed e-aesa/catalogo-de- procedimientos/solicitud-general	https://sede.seguridadaerea.gob.es/sed e-aesa/catalogo-de- procedimientos/solicitud-general

En el apartado "Datos de la Solicitud", en el punto Asunto, se debe indicar claramente:

"Procedimiento de Certificación de Responsables de seguridad de aeropuertos AVSEC 2024"

para la correcta remisión de la documentación asociada a su solicitud, al departamento responsable de su gestión.

Además, para la remisión de las solicitudes se debe de **disponer de certificado digital o DNI en vigor**, pudiendo consultar la Guía Rápida Solicitud General dentro del propio enlace, para una más ágil tramitación.

1.3 LISTAS DE ADMITIDOS

Se validará la conformidad de las matrículas. Se revisará tanto la documentación entregada para el cumplimiento de los requisitos en función de la certificación solicitada, así como la evaluación de idoneidad del solicitante.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en las fechas y enlaces detallados en la siguiente tabla.

LIST. ADMITI		CURSO BÁSICO + CURSO SUPLEMENTARIO+ EXAMEN	CURSO BÁSICO + EXAMEN	EXAMEN LIBRE
Provisional	Fecha	28/11/2025	28/11/2025	28/11/2025
Definitiva	Fecha	05/12/2025	05/12/2025	05/12/2025
Publicación listas provisional y		https://www.seguridadaerea.gob.es/ es/ambitos/formacion-y- examenes/formacion-avsec	https://www.seguridadaerea.gob.es/ es/ambitos/formacion-y- examenes/formacion-avsec	https://www.seguridadaerea.gob .es/es/ambitos/formacion-y- examenes/formacion-avsec
provisional y definitiva		https://www.senasa.es/index.php?la ng=es-ES&idPag=625	https://www.senasa.es/index.php?la ng=es-ES&idPag=625	

El aspirante tendrá un plazo de alegaciones y subsanación de <u>2 días hábiles</u> desde la fecha de publicación de la lista provisional. Estas alegaciones se deberán presentar por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general

1.4 REALIZACIÓN DE CURSOS Y EXAMEN

Tanto para la realización de los cursos, como del examen libre, **que serán presenciales, se ha establecido una única sede en Madrid**, en la entidad y dirección que se indica a continuación.

Madrid

SENASA

Avenida de la Hispanidad, 12 28042 Madrid

Las fechas, horarios y precios de los cursos y exámenes se detallan en la tabla a continuación:

	CURSO BÁSICO	CURSO SUPLEMENTARIO	EXAMEN CERTIFICACIÓN INICIAL / RECERTIFICACIÓN
	Curso:		
Fecha/Horario	10/12/2025 de 10:00 a 14:30	Curso:	Examen:
Techa/Horano	11/12/2025 de 8:30 a 14:30	09/12/2025 de 9:00 a 14:30	12/12/2025 de 12:00 a 13:00
	12/12/2025 de 8:30 a 11:30		
Precio	472,5 euros <i>(13,5 horas)</i>	220 euros (5,5 horas)	La prueba de examen será gratuita

1.4.1 CURSOS

Los contenidos del Curso Básico y del Curso Suplementario se han especificado en el ANEXO VII.

El material objeto de estudio para la modalidad curso, será suministrado a los participantes al comienzo del curso en formato digital.

Para que se celebren los cursos, se establece el mínimo de alumnos matriculados en 10. En caso de que no se alcance este mínimo de alumnos matriculados existirá únicamente la modalidad de certificación mediante examen libre.

En caso de que, una vez realizado el pago del curso, el candidato no fuera admitido en la lista definitiva de admitidos al curso, o dicho curso sea cancelado debido a que no se cubra el número mínimo de alumnos, se tendrá derecho a la devolución del importe abonado. Por otra parte, si una vez publicada la lista definitiva de admitidos, el candidato no se presentara al curso o decide cancelarlo, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado, salvo causa de fuerza mayor convenientemente justificada en cuyo caso se aplicará un 10% del importe total del curso en concepto de gastos de gestión.

Puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección de e-mail:

dsa.training@senasa.es

1.4.2 EXAMENES

El examen, se va a llevar a cabo preferiblemente, por medio de una plataforma digital, por lo que se requiere que los alumnos acudan el día del examen, con un dispositivo electrónico capaz de conectarse por Wifi (portátil o Tablet).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA



El examen constará de 20 preguntas tipo test, con cuatro posibles respuestas siendo sólo una de ellas la correcta, con una duración de 60 minutos. Para superar el examen habrá que contestar correctamente al menos el 70% de las preguntas.

La prueba de examen será gratuita.

1.5 CALIFICACIONES Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Las fechas de la publicación de las calificaciones del examen se detallan en la tabla a continuación:

CALIFICACIONES EXA	MEN	CERTIFICACIÓN INICIAL/RECERTIFICACIÓN (CURSO + EXAMEN O EXAMEN LIBRE)	
Provisionales 1ª Convocatoria	Plazo máximo	16/12/2025 (2 días hábiles desde realización examen)	
Provisionales 2ª Convocatoria Plazo máximo		2 días hábiles desde realización examen	
Definitivas	Plazo máximo	10 días desde la publicación de las calificaciones de la 2ª convocatoria	
Publicación calificaciones provisi	onales y	https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y- examenes/formacion-avsec	
definitivas		https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625	

NOTA: En el caso de existir alguna convocatoria adicional ad-hoc, se publicará el listado de aprobados provisionales y definitivos correspondiente para este tipo de situaciones.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de <u>2 días hábiles</u> tras publicarse las calificaciones provisionales para solicitar la revisión de los exámenes (de acuerdo al ANEXO VI: Modelo de solicitud de Revisión de examen), que se efectuará el día hábil siguiente al de la solicitud, con o sin presencia del interesado.

La revisión de examen deberá ser solicitada mediante el envío del ANEXO VI relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el *Procedimiento de certificación de responsables AVSEC de aeropuertos*, por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:

https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general

Una vez publicadas las calificaciones definitivas, AESA publicará, mediante Resolución de la Dirección de Aeropuertos y Seguridad de la Aviación Civil (DASAC), un listado de aprobados definitivo en el proceso de certificación inicial de responsables de seguridad de aeropuertos y se procederá a la emisión de los certificados de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en la página oficial de AESA:

https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec



2. ANEXOS

Al final de este documento, se adjuntan los ANEXOS referenciados en el apartado 1.1 que deberán ser cumplimentados y entregados en el proceso de matriculación para certificación inicial o en el proceso de solicitud de recertificación. Estos anexos son:

- ANEXO I: Formulario de solicitud de la evaluación de idoneidad
- ANEXO II: Modelo de revisión de formación y experiencia Laboral
- ANEXO IV: Formulario de solicitud de certificación inicial.
- ANEXO V: Formulario de solicitud de recertificación.
- ANEXO VI: Modelo de solicitud de revisión de examen.
- ANEXO VII: Contenido de los cursos.



ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

			IDEN	ITIFICACIÓN DEL	SOLIC	CITANTE		
Apellido 1º					NIF/NI	E/PASAPO	RTE (1)	
Apellido 2º				Pasaporte				
Nombre				Nombre del padre				
Sexo	Fecha Nacimiento			Nombre de la madre				
Localidad y provincia de nacimiento							País	
DOMICILIO ACTI								
Calle, avda, Plz.				Número				
Población, provin	90			Teléfo	no			
Correo electrónic	ю							
¿Ha residido perr	manentem	ente en España en	los últi	imos 5 años?				
Estados de reside	encia en los	últimos 5 años (si	no ha	sido España)				

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

MAR	CAR LO QUE PROCEDA					
	No deseo recibir comunicaciones por medios electrónicos.					
	No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente.					
	DOCUMENTOS QUE PRESENTA *					
	Fotocopia de NIF/NIE/PASAPORTE					
	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta					
	Declaración jurada					

En..... de de de

Fdo.:



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE IDONEIDAD

Los apartados "IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE" Y "DOMICILIO ACTUAL" serán completados en todos los campos, si procede.

En la sección "MARCAR LO QUE PROCEDA" si se señala la opción "No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente", el candidato deberá aportar un certificado de penales de todos los Estados en los que haya residido en los últimos 5 años precedentes a la solicitud.

* En la sección "DOCUMENTOS QUE PRESENTA" se deberán señalar ambas opciones (la no señalación de estas opciones supondría la exclusión del proceso):

Х	Fotocopia de NIF/NIE/PASAPORTE
X	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta*

La tercera opción "Declaración jurada" sólo será señalada en el caso de que el candidato haya residido en los 5 años precedentes a la solicitud del curso en algún Estado de residencia del cual no se pueda obtener un certificado de antecedentes penales, teniendo que presentarse en este caso una declaración jurada del aspirante.

y siempre deberá ser contrastada con el documento vigente en la Web



ANEXO II: MODELO DE REVISIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DEL SOLICITANTE

			IDENIT	TEICACIÓN F	DEL SOLICITANTE		
Nombro	Apellidos		IDEINI	IFICACION L	DEL SOLICITAINTE		
•	/ Pasaporte	•					
	<u> </u>		LIEDA D	E ESDAÑA D	E FORMA CONTINUADA I	EN LOS LILTIMO	NS E AÑOS
PERSONA	IL QUE HA I	NESIDIDO F	UENA DI		, ¿ha presentado una con		JS 5 ANOS
	ido fuera de más, en lo			anteceden	tes penales o documento legalizada?		ınto a una
Si al astar	lo de reside	ancia no ev	nide				
	robación d		•	En tal caso	, ¿la declaración jurada c	umple con el A	nexo III
-	document			de la SA-20	•		
•	do una dec	•	-				
		PERIO	DOS FO	RMATIVOS,	LABORALES e INACTIVOS		
Periodos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días	Tipo de actividad	Nombre de empresa/ Centro formativo / Motivo inactividad	Persona de contacto	Tel. de contacto
1					Wiotivo illactividad		
					Wolled Machinada		
2					mouro macarrada		
2					Motivo macavida		
_					Mostro macatrida		
3					Motivo macavida		
3							
3 4 5							
3 4 5 6							
3 4 5 6 7							

DECLARACIÓN

Por la presente declaro que:

- Toda la información aportada en este documento es completa, correcta y sin omisión.
- Soy conocedor que cualquier declaración falseada supondrá un incumplimiento al Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil, sujeta a infracciones según el artículo 33 apartado 4º de la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea.
- Autorizo a que se contacte a mis anteriores empresas y responsables, instituciones educativas y referencias personales cuando fuera apropiado, para la comprobación de la información facilitada en este formulario.

Firmado:		
Nombre y apellidos:		
Fecha:		



De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

Cláusula RGPD, Obligación legal

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del formulario "Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral.", para el tratamiento "Formación de Seguridad" y con la finalidad:

 "Revisión de Formación y Experiencia Laboral.". El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la "Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea."

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan es únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...), Datos profesionales (profesión, curriculum vitae, experiencia...), Datos penales (certificado de penales)".

De acuerdo con lo previsto en la citada *Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales* y el también citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace: https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA



ANEXO IV: FORMULARIO DE SOLICITUD (CERTIFICACIÓN INICIAL)

Apellidos y Nombre: _	 	 	
NIF/NIE/Pasaporte:	 	 	_

Indique la opción que quiere realizar y la documentación que se presentan marcando con una X:

CERTIFICACIÓN INICIAL	FECHAS/HORARIO	MARCAR CON UNA X
Examen libre de certificación inicial	Examen:	
Examen note de certificación inicial	12/12/2025 de 12:00 a 13:00	
	Curso Básico:	
	10/12/2025 de 10:00 a 14:30	
Curso Básico +	11/12/2025 de 8:30 a 14:30	
Examen de certificación inicial	12/12/2025 de 8:30 a 11:30	
	Examen:	
	12/12/2025 de 12:00 a 13:00	
	Curso Suplementario:	
	09/12/2025 de 9:00 a 14:30	
Curso Básico +	Curso Básico:	
Curso Suplementario +	10/12/2025 de 10:00 a 14:30	
Examen de certificación inicial	11/12/2025 de 8:30 a 14:30	
	12/12/2025 de 8:30 a 11:30	
	Examen:	
	12/12/2025 de 12:00 a 13:00	

	DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA	MARCAR CON UNA X
Copia de documento de identificación		
Requisito	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
1	Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II)	
Requisito 2	Certificado de vida laboral	
	Justificante de Inscripción en Curso Básico, si se escoge esta opción	
	Justificante de Inscripción en Curso Suplementario, si se escoge esta opción	
Requisito 3	Copia del certificado de formación que acredite que se ha recibido el contenido incluido en el Bloque 3 del ANEXO VII (si ya se ha recibido), para la opción curso básico + examen.	
	Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de aeropuerto de conformidad con el PNF, para la opción de examen libre.	

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Adicionalmente a la certificación se expedirá a los alumnos que así lo requieran y que realicen el Curso Básico o el Curso Suplementario, un certificado de asistencia.

CONTACTO PARA LOS CURSOS

En caso de duda sobre la organización del curso, puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección: dsa.training@senasa.es

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA



ANEXO V: FORMULARIO DE SOLICITUD (RECERTIFICACIÓN)

Apellidos y Nombre: _	
NIF/NIE/Pasaporte: _	

Indique la opción que quiere realizar y la documentación que se presentan marcando con una X:

RECERTIFICACIÓN	FECHAS/HORARIO	MARCAR CON UNA X
Examen libre de Recertificación	Examen: 12/12/2025 de 12:30 a 13:30	
	Curso Básico:	
	10/12/2025 de 10:00 a 14:30	
Curso Básico +	11/12/2025 de 8:30 a 14:30	
Examen de Recertificación	12/12/2025 de 8:30 a 11:30	
	Examen:	
	12/12/2025 de 12:00 a 13:00	
	Curso Suplementario:	
	09/12/2025 de 9:00 a 14:30	
Curso Básico +	Curso Básico:	
Curso Suplementario +	10/12/2025 de 10:00 a 14:30	
Examen de Recertificación	11/12/2025 de 8:30 a 14:30	
	12/12/2025 de 8:30 a 11:30	
	Examen:	
	12/12/2025 de 12:00 a 13:00	

	DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA	MARCAR CON UNA X
Copia de documento de identificación		
Requisito	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
1	Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II)	
	Justificante de Inscripción en Curso Básico, si se escoge esta opción	
	Justificante de Inscripción en Curso Suplementario, si se escoge esta opción	
Requisito 3	Copia del certificado de formación que acredite que se ha recibido el contenido incluido en el Bloque 3 del ANEXO VII (si ya se ha recibido), para la opción curso básico + examen.	
	Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de aeropuerto en los últimos 5 años de conformidad con el PNF, para la opción de examen libre	

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Adicionalmente a la certificación se expedirá a los alumnos que así lo requieran y que realicen el Curso Básico y el Curso Suplementario, un certificado de asistencia.

CONTACTO PARA LOS CURSOS

En caso de duda sobre la organización del curso, puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección: <u>dsa.training@senasa.es</u>



ANEXO VI: MODELO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN.

Objeto de la Solicitud.
D/Dacon NIF/NIE/Pasaporte:
Aspirante a la <u>certificación inicial/recertificación</u> como responsable de seguridad de aeropuerto, realizó la prueba teórica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para la obtención de dicha <u>certificación</u> inicial/ recertificación el día//20 a las:
 No estando de acuerdo con la calificación obtenida, SOLICITA revisión de la mencionada prueba y comunicación del resultado final de la misma. □ No estando de acuerdo con la redacción de la(s) pregunta(s) №
SOLICITA:
En a de de 20
Firma del aspirante:
Información general y presentación de la solicitud.
El alumno tendrá derecho a la revisión de su examen teórico de AESA ya sea en primera convocatoria o en segunda.
Dicha revisión será solicitada mediante el envío del presente formulario relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en la Convocatoria de Certificación de Responsables de Seguridad de Aeropuerto, a través de la sede electrónica de AESA:
https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general
AESA contestará a la presente solicitud mediante la publicación del listado definitivo de calificaciones.

Página 15 de 19



ANEXO VII: CONTENIDO DE LOS CURSOS

CURSO BÁSICO DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

BLOQUE 1: NORMATIVA PNS 11.2.2, 11.2.3.2, 11.2.3.3, 11.2.3.4, 11.2.3.5, 11.2.3.7, 2.0 y 14.0

1. BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN

- → Base normativa de la certificación de responsables de seguridad de aeropuertos.
- → Figura del responsable de seguridad de aeropuerto: obligaciones, responsabilidades y competencias.
- → Objetivo del proceso de certificación y necesidades a cubrir con la impartición del curso.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

2. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ESTADO DEL ARTE - ÁMBITO NORMATIVA

Para los capítulos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15 del PNS y las SAs se expondrá:

- → La actualización normativa de cuerdo a la reglamentación europea y a la normativa nacional de aplicación.
- → El estado del arte y futuros desarrollos normativos de acuerdo a la información tratada en los grupos de trabajo nacionales e internacionales.
- → Foro y mesa redonda de resolución de dudas normativas.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS) y Programa Nacional de Formación de Seguridad de la Aviación Civil (PNF).

3. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ESTADO DEL ARTE – ÁMBITO FORMACIÓN

- → Artefactos Incendiarios Improvisados (IID)
 - o Objetivo.
 - o Evolución.
 - Ocultación y técnicas de identificación.
 - o Capacidades y limitaciones de los equipos de seguridad.
- → Formación complementaria.

Material de referencia: Material guía CE y material guía desarrollado por AESA

4. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ESTADO DEL ARTE – ÁMBITO TECNOLOGÍAS Y CIBERSEGURIDAD

Para los capítulos 5, 12, 14 y SA-16 del PNS se expondrá:

- → La actualización normativa de cuerdo a la reglamentación europea y a la normativa nacional de aplicación.
- → El estado del arte y futuros desarrollos normativos de acuerdo a la información tratada en los grupos de trabajo nacionales e internacionales.
- → En el ámbito concreto de las **tecnologías**, se transmitirá la <u>estrategia de la CE</u> sobre la implantación de nuevos equipos de inspección en los aeropuertos
- → En el ámbito concreto de la **ciberseguridad**, se explicarán los requisitos normativos para los gestores aeroportuarios y su ámbito de aplicación. Medios aceptables de cumplimiento de estos requisitos normativos y <u>forma en la que se están auditando</u> en las inspecciones y auditorías de AESA.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

BLOQUE 2: FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD 11.2.5

5. BUENAS PRÁCTICAS PLANES DE ACCIONES CORRECTORAS EN INSPECCIONES

- → Explicación del concepto y objetivos del análisis de causa raíz.
- → Lecciones aprendidas.
- → Exposición de casos prácticos y buenas prácticas de análisis de causa raíz y planes de acciones correctoras

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Material de referencia: Material quía de "Análisis de causa raíz en materia AVSEC" que se distribuirá a través de la aplicación FORM de AESA.

6. ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD

Estrategia de mejora del sistema de detección perimetral en los aeropuertos:

- → Objetivo: proyecto piloto.
- → Material guía para los aeropuertos.
- → Directrices acordadas en el Comité Nacional de Seguridad y cambios normativos asociados.

Estrategia de desarrollo de fichas de filtro en los aeropuertos:

- → Explicación del concepto de Ficha de Filtro, ámbito de aplicación y objetivos de esta Ficha.
- → Material guía para los aeropuertos.
- → Uso de esta ficha como herramienta de gestión.
- → Casos prácticos y lecciones aprendidas.

Estrategia de suministros de aeropuerto:

- → Problemática actual y futuros cambios normativos.
- → Inspección de suministros acorde a su naturaleza.
- → Figura de proveedor conocido (KS).
- → Difusión y concienciación.

Estrategia en cuanto al tratamiento de incidentes y denuncias a nivel local.

- → Herramientas disponibles y buenas prácticas.
- → Tratamiento en CLS.
- → Relación gestor aeroportuario FFCCSE.
- → Ejemplos y casos prácticos.

Material de referencia: Material de quía para el refuerzo de la protección perimetral: análisis de vulnerabilidad, Material de guía de "Ficha de filtro de seguridad de aeropuerto y Modelo de ficha de filtro" que lo acompaña que se distribuirán a través de la aplicación FORM de AESA y Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS)

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SEGURIDAD SEMS Y FUTURO SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE **SUCESOS**

- → Objetivos y beneficios del SeMS.
- → Componentes clave del SeMS.
- → SNS: sucesos a reportar, datos actuales, patrones y tendencias.
- → Futuro reporte de los sucesos en el ámbito AVSEC:
 - o Taxonomía, canal y formato de notificación.

Material de referencia: Resumen del Apartado 9 del Documento 8973 Aviation Security Manual de OACI y Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

8. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SISTEMA OBLIGATORIO DE NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS

- → Objetivo, tipología de cambios y forma de notificación.
 - o Análisis de las notificaciones realizadas.
 - o Lecciones aprendidas.
- → Futuro procedimiento de aprobación de Programa de Seguridad de Aeropuerto.
 - o Cambios en el Modelo de Programa de Seguridad.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS) Y Procedimiento de notificación de cambios de Programas de Seguridad de Aeropuertos.

9. CULTURA DE SEGURIDAD, AMENAZA INTERNA Y DETECCIÓN DEL COMPORTAMIENTO

- → Cultura de seguridad enfoque OACI.
 - o Concepto y diferencia ámbito safety y security.
 - o Objetivos de la cultura de seguridad y sus beneficios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



- o Componentes de la cultura de seguridad.
- o Implementación de una cultura de seguridad activa y eficaz.
- o Exposición de casos prácticos.
- → Desarrollo y gestión del concepto de amenaza interna.
 - o Concepto.
 - o Gestión de la amenaza interna de manera efectiva.
- → Detección del comportamiento.

Material de referencia:

- ICAO SECURITY CULTURE TOOLKIT AND STARTER PACK distribuido a través de la aplicación FORM de AESA.
- Plataforma de OACI pública en la que se material sobre cultura de seguridad.
- ICAO INSIDER THREAT TOOLKIT que se distribuirá a través de la aplicación FORM de AESA.

10. CONTROLES DE CALIDAD

- → Control de calidad o visitas en el ámbito internacional (OACI, CE, TSA).
 - o Procedimiento seguido en las inspecciones de la CE.
- → Control de calidad a nivel nacional:
 - o Planificación y frecuencias de inspección.
 - o Proceso de inspección/auditoría de AESA: dudas y problemáticas frecuentes.
 - o Buenas prácticas.
- → Ensayos AVSEC a nivel nacional:
 - o Equipos de nueva tecnología: EDSCB.
 - o Metodología ensayos.
 - o Buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Material de referencia: Capítulo 13 del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS), Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNC) y Reglamento (UE) № 18/2010 de la Comisión, de 8 de enero de 2010.

11. GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

- → Gestión y control de certificación de vigilantes de empresas de seguridad privada.
 - o Herramientas disponibles de control.
 - o Relación entre gestor aeroportuario empresa de seguridad privada.
 - Buenas prácticas.
- → Aplicación Procedimiento de control de calidad.
- → Gestión de recursos: Fichas de filtro.
- → Problemática actual.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS) y Programa Nacional de Formación de Seguridad de la Aviación Civil (PNF).



CURSO SUPLEMENTARIO DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

BLOQUE 3: FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD 11.2.5

12. CONTROL INTERNO DE CALIDAD

- → Presentación de problemáticas, vulnerabilidades e incumplimientos frecuentes detectados en los controles internos de calidad.
- → Resultados obtenidos, indicadores y tendencias.
- → Mejores prácticas para la realización de autoinspecciones.

Material de referencia: Material propio de los gestores aeroportuarios y aeroportuarios y SA-5 del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

13. MEJORES PRÁCTICAS Y SOLUCIONES ENCONTRADAS EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS

- → Capacidades y limitaciones de los diferentes equipos de inspección.
- → Presentación de iniciativas desarrolladas a nivel global en la red, en determinado grupo de aeropuertos o de forma específica en un aeropuerto.
- → Compartición de buenas prácticas por parte de los diferentes aeropuertos.
- → Buenas prácticas sobre la simplificación, mejora o automatización de procesos relativos a la implementación de las medidas de seguridad.
- → Dudas y problemáticas existentes.

Material de referencia: Material propio de los gestores aeroportuarios y Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

14. PROGRAMA DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

- → Estructura del Programa de Seguridad (SA-5).
- → Gestión documental del Programa y de los documentos asociados a su implementación.
- → Buenas prácticas sobre la simplificación, mejora o automatización de procesos relativos a la gestión documental del Programa de Seguridad.
- → Dudas y problemáticas existentes.

Material de referencia: Material propio de los gestores aeroportuarios y SA-5 del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

Este BLOQUE 3 FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD 11.2.5 podrá impartirse en propio por parte del gestor aeroportuario. En tal caso, el candidato deberá aportar copia del certificado de formación que acredite que ha recibido esta acción formativa durante el proceso de solicitud como se indica a lo largo de este documento de convocatoria.